



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4900 069 / 096. Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N° 13/2022

Hasenkamp, 18 de febrero de 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 226/2021 con fecha 16 de febrero de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art.107 Inc. "c" de la ley Orgánica de las Municipalidades N° 10.027 determina que es facultad del Departamento Ejecutivo, promulgar o vetar las Ordenanzas que sanciona el Honorable Concejo Deliberante;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Promulgase la Ordenanza N° 226/2022, "Adquisición de un inmueble para su posterior donación al Consejo General de Educación para que sea utilizado por la Esc. N° 47 Eduardo y Federico Hasenkamp".-

Art.2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal